



ANUNCIO RELATIVO A LA LICITACIÓN “SUMINISTRO DE SILLAS PARA LAS SALAS DEL EDIFICIO DE CONGRESOS DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS VÍCTOR VILLEGAS” DE MURCIA, EXPTE 01-2024.

ENTREGA DE MUESTRAS

Una vez realizada la apertura del sobre nº1 “Documentación administrativa”, relativo a la licitación mencionada en el encabezamiento, se procede a dar un plazo de 7 días hábiles para que los licitadores admitidos en el procedimiento envíen al Auditorio “Víctor Villegas” de Murcia, las muestras de las sillas para su valoración, según lo estipulado en lo relativo al sobre nº 2 “Documentación relativa a criterios cuya evaluación depende de un juicio de valor”.

Tal y como se indica en la cláusula nº 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la finalidad de valorar las características de las sillas ofertadas por los licitadores, éstos deberán presentar al menos, una muestra física de la silla sin pala, la cual será valorada por la responsable del contrato.

Las muestras presentadas por los licitadores deberán ser iguales a los artículos a suministrar en caso de resultar adjudicatarios.

Las muestras deberán entregarse debidamente embaladas, indicando en el exterior del embalaje los siguientes conceptos:

- Nombre y NIF de la empresa licitante.
- Nombre de la licitación: Expte 01-2024 SUMINISTRO DE SILLAS PARA LAS SALAS DEL EDIFICIO DE CONGRESOS DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” DE MURCIA.
- Tipo de silla que remiten.





Las muestras se entregarán en el **Edificio Auditorio "Víctor Villegas"**, sito en la **Avenida Primero de Mayo, s/n. CP 30.006 Murcia**, en horario de mañana de **8.00 a 15.00 horas. A la atención de D^a Begoña Morales.**

El plazo de 7 días hábiles para realizar la entrega comenzará a computar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el perfil del contratante, es decir desde el jueves día 4 de julio de 2024 hasta el viernes 12 de julio de 2024.

Todos los gastos ocasionados en la entrega de muestras serán a cargo del licitador, así como los gastos ocasionados para su retirada.

Una vez formalizado el contrato con el adjudicatario resultante de este procedimiento las empresas licitadoras podrán pasar a recoger, previa petición por escrito, las muestras entregadas, teniendo un plazo de 30 días naturales desde la formalización.

Las muestras presentadas que no hayan sido recogidas por parte del licitador en el plazo establecido anteriormente pasaran a disposición del ICA sin coste alguno.

Director General del ICA.
(Documento firmado electrónicamente)
Manuel Cebrián López

03/07/2024 19:45:53

CEBRIÁN LÓPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1e91f300-3964-44ff-91a1-00505696280

